SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Salud De Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - (ID N° 297.084)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 519/2015 – SALUMAX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 13 de fecha 05 de Setiembre de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 159 de fecha 11 de Marzo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SALUMAX S.A.** domiciliada la calle Avda Bernardino Caballero N°198 esq. Jordania, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Carlos Carbonati Sacco**, con Cédula de Identidad N°1.198.459, y la **Sra. Maria del Carmen Oronoz Gallo,** con Cédula de Identidad N° 1.244.821, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Maria Gloria Céspedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Vistos: los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", convocados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución DNCP N° 386/2016 por la cual resuelve: 1°) HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. contra la ADJUDICACION DEL ITEM N° 1 a favor de la firma SALUMAX S.A., realizada en el marco LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA", convocados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en consecuencia RETROTRAER el presente proceso a la etapa de Evaluación de Ofertas.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 159 de fecha 11 de Marzo de 2016, se CONVALIDA el contenido del Contrato N° 519/2015, suscripto con la firma SALUMAX S.A.; en cuanto se refiere al ITEM N° 1; en el marco de la "LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 46/2015 "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

2. ALCANCE
A través del presente instrumento, las partes acuerdan CONVALIDAR EL CONTENIDO del Contrato N° 519/2015, suscripto con la firma SALUMAX S.A.; en cuanto se refiere al ITEM N° 1; en el marco de la "LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 46/2015 "ADQUISICION DE TORRE PARA VIDEOENDOSCOPIO Y ELECTROBISTURI PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de MARZO de 2016

Sr. Juan Carlos Carbonati Sacco
CONTRATISTA
Juan Carlos Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.B.S.

Sra. Maria del Carmen Oronoz Gallo
CONTRATISTA
Ma. Del Carmen Oronoz
Directora
SALUMAX S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

21 (veinte y uno)